



COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

V CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

“POR LA DEMOCRATIZACION DEL SINDICATO, LA EDUCACIÓN Y EL PAIS”

DECLARACIÓN POLÍTICA

En el marco de nuestro V Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días 5, 6 y 7 de abril del 2019 en la Ciudad de México y con la presencia de 538 delegados de 36 secciones de 23 estados de la República Mexicana, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación refrendamos nuestro carácter unitario y ratificamos nuestro compromiso a seguir en la lucha para defender la educación pública del país, así como democratizar al SNTE y profundizar la democratización de nuestra patria. Es por ello que no cejaremos en el empeño de EXIGIR LA ABROGACION TOTAL DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA que fue impuesta por el régimen de Enrique Peña Nieto, pues es una condición imprescindible para dar inicio a la reconstrucción del sistema educativo mexicano. Para la CNTE es inaceptable que en el dictamen aprobado en las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales de la cámara de diputados, se mantenga en el artículo Tercero Constitucional el régimen de excepción laboral para el magisterio nacional; se siga conservando una visión educativa neoliberal bajo conceptos como “Excelencia”, “Calidad”, “Certificación” y se entregue la rectoría de la educación desde la Constitución a los grupos empresariales mediante organismos “autónomos” con facultades que le corresponden al gobierno mexicano a través de la Secretaría de Educación Pública.

1. La potestad del Estado Mexicano de instituir un sistema de educación pública de carácter gratuito y laico en todos los niveles, inicial, básica, media superior y superior, es irrenunciable, en tanto es producto de la lucha histórica de los sectores progresistas y revolucionarios del pueblo mexicano. El magisterio reconoce que el momento cúspide de este proceso fue la promulgación de la constitución de 1917 en la que se consagraron los derechos sociales fundamentales del pueblo mexicano, establecidos en los artículos 3°, 123 y 27. En el caso del artículo tercero, diversas enmiendas realizadas a lo largo del siglo XX lo fortalecieron con el establecimiento de la rectoría del estado sobre la educación que se imparte en todo el país.

2. Es facultad exclusiva del estado mexicano asumir la obligación de financiar toda la educación en sus distintos niveles que se imparta en el país. Por lo tanto es inadmisibles que se permita que organismos internacionales como la OCDE o grupos nacionales de orientación empresarial y privatizadora, determinen el rumbo de la política educativa mexicana, toda vez que los fines y propósitos de la educación de ninguna manera deben estar supeditados a los intereses empresariales que conciben a la educación, la investigación y la cultura como actividad meramente lucrativa y la orientan hacia el individualismo, la competencia, la explotación y la destrucción de comunidades, sus culturas, y del medio ambiente.

3. Por encima de cualquier interés, nos manifestamos por la firme defensa de la educación pública. El estado mexicano debe fortalecerla, asignándole el mayor presupuesto de toda la historia, como ha ocurrido en diversos países donde los pueblos han tomado en sus manos la definición de su presente y futuro, hasta lograr que se abata el analfabetismo, el rezago educativo y lograr el acceso a todos los niveles educativos de las y los niños, adolescentes y jóvenes mexicanos.

4. Reconocemos el derecho pleno de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes a una formación amplia y vinculada a sus necesidades de conocimiento, junto a ello, debe existir el pleno respeto a los derechos laborales, profesionales, asistenciales, salariales, etc., de los trabajadores de la educación a quienes se nos debe restituir el regimnos por el artículo 123 apartado B y las leyes reglamentarias correspondientes.

Es fundamental la formación del magisterio, el financiamiento adecuado de la educación, la conducción democrática de la misma y la orientación científica y socialmente progresista que plantea el espíritu original del artículo Tercero Constitucional.

5. En el mismo sentido, el establecimiento de un salario que permita a todos y cada uno de los trabajadores de la educación del país satisfacer todos sus requerimientos de vida y de trabajo y la de sus respectivas familias, de tal manera que esté en condiciones de ejercer a plenitud la profesión docente y se de cabal cumplimiento al precepto constitucional que establece que a “trabajo igual salario igual”.

6. Nos manifestamos por la construcción de un proyecto pedagógico en el que intervengan directamente los maestros, directivos, padres de familia y alumnos, rescatando, a través de procesos colectivos de reflexión crítica y formación profesional, el cúmulo de experiencias y propuestas pedagógicas y proyectos concretos que de manera local o regional las comunidades educativas de las escuelas públicas han construido a lo largo de décadas en todo el país, en ese sentido como Coordinadora Nacional hemos desarrollado proyectos de educación alternativa crítica, humanista, transformadora, integral, emancipadora, que reconoce la diversidad, fomenta la cooperación, la solidaridad, la ayuda mutua, el compañerismo y el trabajo colectivo.

7. Es improrrogable extinguir al charrismo sindical y democratizar todas las estructuras del SNTE. Nos Deslindamos tajantemente de Elba Ester Gordillo Morales y repudiamos su pretensión de adueñarse de la dirección del Sindicato Nacional. Como desde 1979 seguiremos combatiendo con toda nuestra energía las prácticas de corrupción, que incluyen la venta de plazas y el tráfico de prestaciones e influencias que los charros y las autoridades corruptas han implementado para lucrar con las necesidades de los trabajadores de la educación.

8. Nos reconocemos como parte de la clase trabajadora y pugnamos por la unidad nacional e internacional de la misma, por eso vemos como nuestra la lucha que en el país y en el mundo llevan a cabo diversos sectores de trabajadores.

9.-Con base a las declaraciones del ejecutivo federal de no dejar ni un punto ni una coma de la mal llamada reforma educativa, nos reservamos nuestro legítimo derecho a la movilización.

10.- Hacemos un llamado a las diversas organizaciones sociales, campesinas, estudiantiles, de colonos, indígenas, sindicales, etc., a sumarse a la lucha en defensa de la educación pública, al mismo tiempo construir una instancia de organización multisectorial cualitativamente superior y fundamentalmente unitaria e incluyente, que recupere las legítimas demandas de los trabajadores del campo y la ciudad.

La denostación por sí sola es repugnante, pero se vuelve mucho más cuando, a través de ella, no solo se intenta ocultar la verdad sino, con el uso de ésta, se pretende descalificar al movimiento de los trabajadores de la educación, aglutinados en la CNTE.

En el marco del respeto entre nuestra organización y el Estado mexicano, con el fin de que el pueblo de México tenga el conocimiento pleno de las demandas que plantea el magisterio democrático nacional y para evitar confusiones entre la sociedad, exigimos al presidente de la república que, en su audiencia matutina, exprese al pueblo de México quiénes son las organizaciones o personajes que aprovechan este momento político, para apuntalar proyectos ajenos a los intereses del magisterio y de la población en general.

Reiteramos nuestra disposición al diálogo para la construcción de una reforma educativa que rescate el sentir del magisterio y el pueblo en general.

¡ABROGACIÓN SI, SIMULACIÓN NO!

**UNIDOS Y ORGANIZADOS, ¡VENCEREMOS!
COORDINADORA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**

Ciudad de México, 7 de abril de 2019.